

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires,3 de Junio de 1998.Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Cámara Federal de Apelaciones
de Mar del Plata,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 31 de agosto del corriente año, los alcances de la Resolución N° 3020/97 con la aclaración que, en reemplazo del doctor Jorge Luis Jofre, se contrate al doctor Fernando DORCASBERRO (D.N.I. N° 17.481.057) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Dolores.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR

MINISTRO DE LA

CORTE SUPREMA LE JUSTICIA

DE LA NACION